



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

**SESIÓN ORDINARIA TRIGÉSIMA CUARTA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
MIÉRCOLES 05 DE NOVIEMBRE 2025**

En Santa Cruz, a 05 días del mes de noviembre del año 2025, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Trigésima Cuarta, presidida por el Sr. Yamil Ethit Romero Presidente. Presente los Sres. y Sras. Concejales, Sr. Juan Dutzan Muñoz, Sra. Rossana González, Sr. Luis Mella Carvajal, Sr. Luis Piña Gómez, Sra. Rosita Slack Rojas y Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo. Actúa como Secretario Municipal el Sr. Mauricio Toledo. Presente en sala la Sra. Karina Catalán Jorquera, Administradora Municipal y Sr. Mauricio Rojas, Director de Control.

1.- TABLA

- Convenio Marco compra de Computadores Portátiles Establecimientos Educacionales
- Solicitud de Anticipo de Subvención correspondiente Asistentes de Educación
- Compra de computadores y programas computacionales Dirección de Salud
- Convenio Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados Programa "Red Local de Apoyos y Cuidados"
- Patente de Alcohol María José Espinoza Donoso
- Varios

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 10:39 hrs. el Sr. Presidente, abre la sesión.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se hace entrega del acta de la sesión **Ordinaria 33º de fecha 15 de octubre del presente año y el acta sesión Extraordinaria 12º de fecha 27 de octubre del presente año.**

Se somete a votación el acta de la sesión **Ordinaria 32º de fecha 08 de octubre del presente año.**

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| • Sr. Presidente | : Aprueba |
| • Sr. Juan Dutzan | : Aprueba |
| • Sra. Rossana González | : Aprueba |
| • Sr. Luis Mella Carvajal | : Aprueba |



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VQY5OY-095>



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- **CERTIFICADO N° 271**, Aprueba los nombres de pasajes a Población el Rosal, Los Boldos
- **CERTIFICADO N° 272**, Aprueba Modificación Presupuestaria de Gestión N° 59
- **CERTIFICADO N° 273**, Aprueba Modificación Presupuestaria de Educación N° 16
- **CERTIFICADO N° 274**, Aprueba Licitación “Adquisición de Servicio de Internet Satelital para Sistemas de Cámaras en Establecimientos Educacionales Dependientes DAEM”
- **CERTIFICADO N° 275**, Aprueba Asistencia Sres. Concejales Capacitación Jornadas para Alcaldesas, Alcaldes, Concejalas y Concejales, en la comuna de Pichilemu
- **CERTIFICADO N° 276**, Aprueba la incorporación de derechos de nuevos medicamentos en la ordenanza sobre derechos municipales
- **CERTIFICADO N° 277**, Aprueba Modificación Priorización Proyectos FRIL

MEMORÁNDUM N° 262 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Solicita dar respuesta a la Seremi de Vivienda, en relación a posibles sumarios en el área de vivienda.
2. Acusa recibo Informe de Auditoría de la Página de Transparencia, entregado la sesión pasada de fecha 08 de octubre del presente año. Manifiesta la importancia de actualizar el reglamento de procedimiento interno de Transparencia, que se encuentra aprobado con fecha 05.11.2014, como fue informado en la Circular N° 500, por la Dirección de Control. Existe información que debe ser actualizada en el sistema, para dar cumplimiento.
3. Acusa recibo Informe de Auditoría de la Página de Transparencia, entregado la sesión pasada de fecha 08 de octubre del presente año. Se refiere sobre



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VQY5OY-095>



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

4. la publicación de la Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, sugiere hacer un llamado a los departamentos para que entreguen de forma oportuna la información.
5. Solicita que la Administración Municipal pueda notificar a la empresa CGE, por los reiterados cortes que afectan a los vecinos de la comuna.

MEMORÁNDUM N° 263 DIRECCIÓN OBRAS

1. Solicitud mejoramiento en el acceso de la calle Diego Portales con Av. La Paz, existen eventos en el camino que dificulta el tránsito a los automovilistas.
2. Reitera solicitud informe de la reparación de los pasajes de Villa Bicentenario etapa II.

MEMORÁNDUM N° 264 DIRECCIÓN EDUCACIÓN

1. Solicitud se informe con anterioridad el calendario de licenciaturas, con el fin de coordinar las fechas, horas de estas ceremonias y poder acompañar a los estudiantes y a la comunidad.

MEMORÁNDUM N° 265 SECPLAN

1. Solicitud respuesta sobre el proyecto de la cancha del Sector de Lagunillas, sugiere una respuesta por escrito al Club Deportivo.

MEMORÁNDUM N° 266 OFICINA TRANSPARENCIA

1. Acusa recibo Informe de Auditoría de la Página de Transparencia, entregado la sesión pasada de fecha 08 de octubre del presente año. Manifiesta la importancia de actualizar el reglamento de procedimiento interno de Transparencia, que se encuentra aprobado con fecha 05.11.2014, como fue informado en la Circular N° 500, por la Dirección de Control. Existe información que debe ser actualizada en el sistema, para dar cumplimiento.
2. Acusa recibo Informe de Auditoría de la Página de Transparencia, entregado la sesión pasada de fecha 08 de octubre del presente año. Se refiera sobre la publicación de la Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, sugiere hacer un llamado a los departamentos para que entreguen de forma oportuna la información.

MEMORÁNDUM N° 267 DIRECCIÓN TRÁNSITO

1. Reitera la solicitud de los nombres de calles que están pendientes, como en Villa Doña Paula, Sr. Hernán Miranda Urra y en los Boldos Sra. Irma Green.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VQY5OY-095>



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

MEMORÁNDUM N° 268 DIRECCIÓN ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

1. Agradece la respuesta entregada, respecto a la solicitud de cronograma de vacunación de perros y gatos callejeros.

Recibida

- Solicitud Junta de Vecinos Guindo Alto, solicita ayuda de iluminación para su sector.
- Solicitud Club Deportivo Unión Yáquil, solicita materiales para mejoramiento del acceso al recinto deportivo y visita del Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
- Carta Comité de Seguridad Camino Tranque La Patagua, agradece por respuesta planteada a los vecinos del sector.
- Solicitud Junta de Vecinos El Boldal, solicita Profesor de zumba para que realice bailes entretenidos a los vecinos del sector.
- Solicitud Junta de Vecinos Alquimia, Chomedahue - La Granja, invita cordialmente a la actividad denominada “Rifa Solidaria” que se realizará el día sábado 29 de noviembre del año 2025.
- Solicitud Conjunto Folclórico Nuevo Amanecer de Yáquil, informa modificación de proyecto subvención.
- Solicitud Sra. Marisol Acevedo Pizarro, solicita autorización para el expendio de bebidas alcohólicas en su domicilio.
- Carta Sra. María José Espinoza Donoso, solicita requerimiento para otorgamiento de patente de alcohol clase “A”.
- Solicitud Conjunto Folclórico Nuevo Amanecer de Yáquil, informa compromiso y autorización respecto a la ejecución del proyecto de subvención aprobado.
- Entrega de Informe de Auditoría de Página de Transparencia.

5.-ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VQY5OY-095>



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

6.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.

Sr. Presidente comenta que ya han recorrido sectores rurales de la comuna, se puede evidenciar el mejoramiento de los caminos, los trabajos que van avanzando en la construcción de los puentes del Guindo centro, donde ya incluso están los bypass habilitados con toda seguridad, incluso es más seguro circular por el sector, se va a ver en un tiempo más el mejoramiento de estos puentes que felizmente fueron solicitados por esta Administración y se están ejecutando.

También le comenta al Sr. Concejal Luis Piña que se hizo bacheo en el sector, cambio de luminarias, la motoniveladora pasó en el sector, y el día de hoy ya se están dejando los tubos que se van a llevar para poder recuperar un puente que desde el año 2023, había sido destruido por las inundaciones, y llevaba dos años sin respuesta, y el día de hoy esta Administración como se comprometió va a responder aquello.

También los parapanamericanos se están desarrollando de una manera emocionante, se ha podido mostrar a Santa Cruz a los ojos del mundo. Hay delegaciones de varios países de Sudamérica con sus familias, con sus cuerpos técnicos que están aquí, en esta comuna, lo que genera un movimiento económico importante para los emprendedores de Santa Cruz, para el mundo hotelero, para el mundo de los restaurantes y para el mundo de los servicios. Se va a estar hasta el domingo acompañando a esta fiesta, donde ya se pudo tener la experiencia del Nacional de Gimnasia.

Los Emprendedores que están en Claudio Cancino, uno de ellos tuvo la buena idea de hacer un aruco tejido a mano, y la verdad, el primer día que los vieron, se terminó el stock completo. Así es el beneficio que genera, cuando se gestiona y se levanta la mano para que la comuna sea sede de actividades internacionales o nacionales.

Se va a tratar de que cada vez que haya un evento de esa naturaleza, se pueda ser sede, no solamente por visibilizar a Santa Cruz como una ciudad que pueda organizar eventos de primer nivel, sino que también para entregar un espacio importante para gestores culturales, pequeñas y medianas y grandes empresas también que proveen el servicio de que tengan un muy buen movimiento económico con lo que se está viendo el día de hoy.

7.- DESARROLLO

Sr. Sergio Correa, Director de Educación, procede a explicar el Convenio Marco compra de Computadores Portátiles Establecimientos Educacionales.

Convenio Marco compra de Computadores Portátiles Establecimientos Educacionales

El Concejo Municipal acuerda aprobar en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, la Adquisición mediante modalidad de Convenio Marco. Equipos Computacionales para establecimientos educacionales, con cargo a recursos SEP, con el Ofertante Sociedad Comercial Infostore, por un monto total de US\$ 43.359,42.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VQY5OY-095>



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°278)

Sra. Fernanda Carrizo, Jefa del Departamento de Finanzas, procede a explicar la Solicitud de Anticipo de Subvención correspondiente Asistentes de Educación.

Solicitud de Anticipo de Subvención correspondiente Asistentes de Educación

El Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de recursos por un monto total de \$92.960.033 pesos, que incluye un anticipo de subvención de \$46.899.721 pesos, destinado a financiar las bonificaciones de cuatro Asistentes de la Educación dependientes de establecimientos educacionales de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz. Esta solicitud se realiza conforme a lo establecido en la Ley N°20.964, según lo instruido por el Decreto N° 366 de 2017 del Ministerio de Educación y lo resuelto en la Resolución Exenta N°10395/2025.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°279)

Sra. Marta Fierro, Directora de Salud, procede a explicar la Compra de computadores y programas computacionales Dirección de Salud.

Revoca certificado N° 241 de fecha 03 de septiembre del presente año

El Concejo Municipal acuerda aprobar revocar el certificado N° 241 de fecha 03 de septiembre del presente año, debido a que el proveedor no acepta orden de compra, por quiebre de stock de equipos computacionales.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VQY5OY-095>



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
- (Certificado N°280)

Compra de computadores y programas computacionales Dirección de Salud

El Concejo Municipal acuerda aprobar en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, la Adquisición mediante modalidad de Convenio Marco de 55 Equipos Computacionales para Dependencias de Salud Municipal, con el Oferente Tic Services SPA, por un monto total de US\$41.429,20.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
- (Certificado N°281)

Sra. Gabriela Mora, Directora de DIDEKO, procede a explicar el Convenio Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados Programa "Red Local de Apoyos y Cuidados".

Convenio Transferencia de Recursos Sistema Nacional Cuidados Programa "Red Local de Apoyos y Cuidados"

El Concejo Municipal acuerda aprobar en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, el Convenio de Transferencia de Recursos Sistema Nacional de Cuidados Programa Red Local de Apoyo y Cuidados, entre Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región O'Higgins y Municipalidad de Santa Cruz, por un monto de \$179.713.944 pesos.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sr. Juan Dutzan : Aprueba



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VQY5OY-095>



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
- (Certificado N°282)

Sr. Gonzalo Cortes, Director de Rentas y Patentes, procede a exponer la Patente de Alcohol María José Espinoza Donoso.

Patente de Alcohol María José Espinoza Donoso

El Concejo Municipal acuerda aprobar solicitud de Patente de Alcohol, con giro de “Depósito de Bebidas Alcohólicas” clase “A”, ubicado en Los Estanques N°536, Local A, Rol de Avalúo 409-19, comuna de Santa Cruz, a nombre de la Sra. María José Espinoza Donoso.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Rechaza, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 41 de la ley 1880, las autoridades debemos pronunciarnos sobre algún acto administrativo, debemos hacerlo de manera fundada, debemos motivar nuestras decisiones de acuerdo a lo que indica la facultad de nuestra autoridad administrativa. El artículo 65, letra O de la ley 1895, incluye dentro de las funciones, dentro de la tramitación de una patente de alcohol, el sometimiento a aprobación del Concejo Municipal, por lo tanto, al someter la ley y al no haber derogado en el paso del tiempo, este es un requisito indispensable para su tramitación, por lo tanto, cuando se hace una observación de un local, partiendo por la Dirección de Obras, Dirección de Rentas y otras autoridades que puedan intervenir en un proceso, también el último proceso es el pronunciamiento del Concejo Municipal, en el cual descansa la representación popular de la comuna, y en ese sentido, el artículo 65, letra O, hasta el día de hoy y al texto vigente, mantiene que el Concejo Municipal se deberá pronunciar para el otorgamiento, la renovación, el traslado y la caducidad de una patente de alcohol. Por lo tanto, es un requisito más dentro de la tramitación administrativa del expediente. En relación con lo anterior, el artículo 3 existe jurisprudencia administrativa, en este caso el dictamen 3602 de 2016, donde indica que, sin perjuicio del cumplimiento del trámite administrativo en el pronunciamiento del Concejo, las autoridades efectivamente estamos facultadas para poder emitir nuestro pronunciamiento en torno a razones de seguridad, en torno a razones de ordenamiento territorial y por supuesto las funciones propias que nos compete lo largo del artículo 1, 2, 3 y 4 de la ley 18.695, especialmente la prevención de riesgos, seguridad pública, ordenamiento territorial y por supuesto satisfacer las necesidades de la comunidad local. En torno a ello, revisado los antecedentes que están acá, especialmente el informe de



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VQY5OY-095>



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Carabineros, no indica ningún fundamento o ningún análisis respecto a temas de seguridad, solamente indica si la solicitante cumple con los requisitos de no haber sido sancionada o condenada por un crimen o simple delito y también indica que efectivamente el lugar, de acuerdo a la inspección ocular, cumpliría con los requisitos, pero no habla de un tema muy importante para nosotros que es la seguridad pública. La Administración ha hecho esfuerzos para poder intervenir, para poder ayudar y poder mejorar el entorno en un lugar que a todas luces y conocido por todos nosotros, estamos haciendo esfuerzos en el entorno para poder mejorar la percepción de seguridad pública, poder trabajar con nuestras policías, con nuestra inspección municipal para que tenga las condiciones donde efectivamente los vecinos puedan tener tranquilidad. No digo que una patente de alcohol lleve tranquilidad a un sector.

No es que estemos negando este servicio, solamente a mi juicio creo que es un lugar no propicio en este día de hoy para poder aprobar una patente de esta naturaleza en torno a que podría perjudicar la seguridad pública. No digo que una patente de alcohol lo haga, ni tampoco no es nada con la Señora María José por ningún motivo, estamos hablando objetivamente en torno a la representatividad que tenemos de los vecinos más allá de lo que hayan indicado en el informe, sino que en el sector donde estamos haciendo intervenciones para poder entregar seguridad, tranquilidad a los vecinos y creo que aprobar una patente de alcohol en el mismo sector donde nosotros estamos hablando creo que tal vez no contribuiría a aquello.

- Sr. Juan Dutzan : Aprueba, Teniendo en cuenta la opinión de la Junta de Vecinos, no es vinculante en este caso, para mi gusto no hay mayor argumento para rechazar esta patente, y creo firmemente que al regular este tema ayuda más la seguridad teniendo en cuenta sobre todo que el sector también es conocido por todos, que se encuentran algunos locales que ejercen esta patente sin tenerla, de forma clandestina, mi voto es a prueba de esta patente.
- Sra. Rossana González : Aprueba, dada la facultad y bajo la ley y según lo que expresa, cómo debe actuar en el acto administrativo este Concejo Municipal. Yo voy a aprobar esta patente, sin embargo, no necesito argumentar, pero se me hace interesante e importante señalar que esta no es una patente cualquiera, porque en definitiva usted en algún minuto la sacó de la tabla buscando acuerdos con los vecinos, sin consultar este Concejo también para sacarla de la tabla. Punto uno. Punto dos, es una patente que viene del 2023 dado el aumento de cupos de patente que nos entregó el Gobierno Regional, por lo tanto, la contribuyente postuló como más de 20 personas que están en una lista de espera y que finalmente desde la dirección que corresponde fue convocada cumpliendo los requisitos según el informe de la Dirección de Rentas número 206 y el informe de la Dirección de Control número 7.
- Sr. Luis Mella Carvajal : Aprueba, Menciona que es una fuente laboral que cumple todos los requisitos legales, en donde se enmarcan los informes policiales, los informes que se solicitan para cualquier patente,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VQY5OY-095>



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

sin embargo, el trabajo que menciona nuestro alcalde se toma en cuenta, pero habría que hacer un trabajo previo con la prohibición de algunos sectores donde no instalar patentes de alcohol, para resguardar nuestro cargo histórico, sectores de adultos mayores, tal como Nicolás Palacio y muchos otros sectores donde el municipio, o en este caso el ordenamiento, como explica nuestro alcalde, poder lograrlo, pero debidamente con un proceso anterior donde una ordenanza lo indique, donde legalmente nos respaldemos nosotros como Concejo, porque legalmente la ley nos compromete. A lo mejor socialmente podríamos no colocar una patente de alcohol, pero legalmente cumple con todos los requisitos.

- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba, Sí, me uno a lo que dicen los Sres. Concejales, revisando acá la Documentación, cumple con todos los requisitos, yo creo que no habría argumento para aprobar esta patente porque ha esperado hace mucho tiempo, y también la información de la Junta de Vecinos no es vinculante.
- Sra. Rosita Slack Rojas : Rechaza, Si bien la patente en este caso cumple con todos los requisitos solicitados, yo en este caso estoy apoyando la Carta de los Vecinos, que, si bien no es vinculante, si es relevante mencionar la inseguridad que se vive día a día en ese sector. Según el documento que me entregan, en este caso por parte de Carabineros del sector, es un punto crítico dentro de la comuna para dicha institución y su funcionario. En mi facultad como Concejal y pensando en la seguridad pública de dicho sector, viendo todos los despliegues policiales que ellos han mantenido.
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Rechaza, yo también quiero referirme un poco en torno a esta patente, porque si bien lo hemos visto ya bastantes veces en comisión, también quiero ponerme del lado de la seguridad de todos los vecinos y vecinas del sector, Lo digo muy responsablemente, soy la concejal que trabaja mucho en el sector y conozco muy de cerca el tema de la delincuencia, y así como la Sra. Concejal Rosita Slack, se le entregó el informe de Carabineros, en donde a la fecha llevamos 23 delitos cometidos en el sector, en donde el factor principal de esta comisión de delitos es el alcohol, si bien la persona cumple con todos los requisitos, y quizás podría ser una forma práctica de poder normar un poco sectores complejos en el otorgamiento de estas patentes de alcohol, para que no dilatemos tanto, y también la persona pueda presentar sus recursos como es su derecho, pero basándome a la vida cotidiana del sector y a la seguridad de los vecinos, que también quiero dejar en esta mesa, la semana antes pasada tuvimos la reunión con el alcalde en el sector, con los vecinos de la Don Horacio, donde también manifestaron la problemática que tenemos con un negocio que tiene venta irregular de alcohol, pero también se hizo mención de que el otorgamiento de una patente en el sector iba a traer un poco más de inseguridad también a los vecinos.
- (Certificado N°283)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VQY5OY-095>



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

El Sr. Concejal Juan Dutzan presenta los siguientes puntos varios:

1. Acusa recibo y solicita poder acoger la solicitud Junta de Vecinos Guindo Alto, donde necesitan ayuda de iluminación para su sector.
2. Acusa recibo y solicita poder acoger la solicitud Club Deportivo Unión Yáquihue, donde necesitan materiales para mejoramiento del acceso al recinto deportivo y visita del Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
3. Acusa recibo y solicita poder acoger la solicitud Junta de Vecinos El Boldal, donde necesitan Profesor de zumba para que realice bailes entretenidos a los vecinos del sector.
4. Solicitud ver la factibilidad si se puede considerar algún espacio físico en el municipio para profesores de la Población Lautaro, que realizan clases particulares de inglés.
5. Solicitud se puede dirigir la maquina bacheadora para arreglar el sector de la salida del cementerio, AV. Daniel Barros Grez con 21 de mayo, debido a que hay eventos que están hace arto tiempo.
6. Solicitud información respecto al avance de la Auditoría Interna.
7. Solicitud información sobre sumarios administrativos, respecto a las licencias médicas, utilizadas fuera del país.
8. Felicita funcionarios de la Biblioteca Municipal, por la buena atención que entregan.

La Sra. Concejala Rossana González presenta los siguientes puntos varios:

1. Felicita por ser hito en esta fiesta del deporte inclusivo donde el municipio ha entregado todas las facilidades para que los vecinos puedan asistir de manera gratuita, más los colegios, que han vibrado con la fiesta de los juegos Panamericanos que se desarrollan en la comuna de Santa Cruz.
2. Solicitud se pueda ver en conjunto con la Dirección de SECPLAN, que se está trabajando el presupuesto municipal, la guía de ciudades accesibles que se les entregó en la Capacitación para Alcaldesas, Alcaldes, Concejalas y Concejales 2025" de la Asociación de Municipalidades de O'Higgins MURO'H. Se trabajó interministerialmente y va a permitir desde la elaboración de los proyectos, pensar con un enfoque inclusivo.
3. Saluda a los funcionarios y funcionarias municipales, ya que el 28 recién pasado se conmemora un día importante de los colaboradores de todas las áreas de gestión, educación, salud, de quienes laboran en las postas, de quienes, a lo mejor, no están aquí en una primera fila, sino que desarrollan un tremendo y valioso aporte para el desarrollo del trabajo del municipio con la comunidad.
4. Respecto a la solicitud del Club Deportivo Unión Yáquihue, solicita poder llegar a algún acuerdo donde puedan recibir un tipo de material para mejorar el acceso que



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VQY5OY-095>



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

5. tiene esa cancha deportiva. Señala que también habla de la visita del Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
6. Toma conocimiento de la solicitud del Conjunto Folclórico Nuevo Amanecer de Yáquil, donde informa el cambio de ejecución del proyecto, recibido a través de una subvención municipal y también adjunta una carta de este mismo club deportivo donde dice que van a construir un espacio que va a servir no solo para el club, sino para fines culturales, comunitarios y sociales.
7. Acusa recibo de la solicitud Junta de Vecinos El Boldal, donde están solicitando la posibilidad de apoyo de un monitor para realizar zumba, o alguna actividad deportiva en el estadio que tienen en el sector de Caupolicán.
8. Acusa recibo de la solicitud de la Junta de Vecinos Guindo Alto, donde han manifestado más de una oportunidad, el requerimiento de luminarias.
9. Solicita a la Dirección de Obras la mantención del camino del sector Chomedahue, frente a Maderas Araya, donde se requiere material y máquina.
10. Solicitar conocer si están recepcionadas las obras de la Plaza San Francisco del sector de Barreales.
11. Felicita las mejoras en un artículo, de la licitación de áreas verdes, donde habla de la mantención del mobiliario urbano, sin embargo, al interior del complejo Gabriela Mistral hay una banca que no se ha repuesto, solicita ver la posibilidad de hacer un espacio de descanso para los vecinos que van a practicar deporte.
12. Solicitud mejoramiento de aceras y plaza en el sector Empleados Particulares, debido a que hay bastante riesgo para los adultos mayores.
13. Solicitud conocer cuál es la instrucción de parte de la Administración Municipal, respecto al trabajo que se va a realizar sobre el oficio de la Contraloría, donde imparte instrucciones en relación con los aparcaderos corrales municipales.
14. Hace entrega de informe, según el artículo 79 la Ley Orgánica de Municipalidades, donde participo en la Capacitación para Alcaldesas, Alcaldes, Concejalas y Concejales 2025" de la Asociación de Municipalidades de O'Higgins MURO'H, la semana pasada en la comuna de Pichilemu.

El Sr. Concejal Luis Mella presenta los siguientes puntos varios:

1. Se suma a las palabras de los Sres. Concejales de los requerimientos por oficio de la Junta de Vecinos y los sectores rurales.
2. Menciona que recorrió el sector del Guindo Alto con un funcionario Municipal, identificando todos los puntos y pasajes que faltaban luminarias. El proyecto está con sus montos asignados, solo falta que el encargado de luminarias lo ejecute.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VQY5OY-095>



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3. Reitera solicitud a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, que notifique a los vecinos por corte de moras, en el sector de la intersección de La Tuna con Barreales.
4. Solicitud se pueda gestionar el siguiente paso para el cambio de nombre de la calle Los Boldos, por Irma Green, debido a que ya está instalado el letrero indicando la calle.
5. Solicitud informe sobre el estado que se encuentra el Comodato Club Millahue de Apalta por su cancha.
6. Solicitud informe sobre el estado que se encuentra el proyecto de camarines de la cancha Millahue de Apalta.
7. Hace entrega de informe, según el artículo 79 la Ley Orgánica de Municipalidades, donde participo en la Capacitación para Alcaldesas, Alcaldes, Concejalas y Concejales 2025" de la Asociación de Municipalidades de O'Higgins MURO'H, la semana pasada en la comuna de Pichilemu.

El Sr. Concejal Luis Piña presenta los siguientes puntos varios:

1. Agradece el espacio en el estadio, muchos niños de varios sectores que hoy día están participando en estos Juegos Panamericanos.
2. Agradece los caminos que hoy día se han reparado, hace mucho tiempo, lo estaban esperando los vecinos.
3. Agradece la instalación de luminarias en el sector de la Capilla.
4. Menciona que le preocupa que no tenga techo el gimnasio del colegio de los maitenes, les hace mucha falta para realizar las licenciaturas y actividades.

La Sra. Concejala Rosita Slack Rojas presenta los siguientes puntos varios:

1. Acusa recibo de la correspondencia recibida.
2. Solicitud se realice limpieza de maleza en el sector de La Tuna, y por el mismo sector de La Villa Santa Laura, Barreales.
3. Solicitud que la máquina de bacheo se dirija al sector de Apalta, específicamente pasado el puente antes de las Lomas del Peñón, frente a la Agrícola Manquehua y a la plantación de mandarinos, hay tres eventos importantes en ese sector.
4. Solicitud a la Dirección de Tránsito se realice pintado de pasos peatonales y lomos de toro del sector de Ramón Sanfurgo, que no están visibles.
5. Hace entrega de informe, según el artículo 79 la Ley Orgánica de Municipalidades, donde participo en la Capacitación para Alcaldesas, Alcaldes,



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VQY5OY-095>



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Concejalas y Concejales 2025" de la Asociación de Municipalidades de O'Higgins MURO'H, la semana pasada en la comuna de Pichilemu.

La Sra. Concejal Yasna Mancilla presenta los siguientes puntos varios:

1. Acusa recibo de la correspondencia recibida.
2. Solicita se apoye la solicitud Junta de Vecinos El Boldal, para instructor de Zumba, debido a que cuentan con el espacio que hay en el Estadio Caupolicán, para desarrollar la actividad.
3. Felicita a la Oficina de Fomento Productivo, por el trabajo realizado en la reciente fiesta del vino que hubo en el sector de Yáquil.
4. Solicita pintado de lomos de toro y pasos peatonales, en el sector Sanfurgo, específicamente el que está fuera de la escuela María Victoria Araya.
5. Solicita conocer estado del proyecto vial de incorporación de resaltos, debido a que en reiteradas ocasiones ha realizado solicitudes de lomos de toro, como la Villa Don Horacio, Av. Circunvalación, Av. El Estero, calle Cabello, al llegar a Adriano Díaz.
6. Hace entrega de informe, según el artículo 79 la Ley Orgánica de Municipalidades, donde participo en la Capacitación para Alcaldesas, Alcaldes, Concejalas y Concejales 2025" de la Asociación de Municipalidades de O'Higgins MURO'H, la semana pasada en la comuna de Pichilemu.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 12:10 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo íntegro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejalas y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en formato electrónico de audio.

SANTA CRUZ, 05 de noviembre del 2025.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VQY5OY-095>